



Ciudad Real
SOSTENIBILIDAD
Y AGENDA 2030

Sección de Parques y Jardines

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA EL SUMINISTRO, MEDIANTE
ACUERDO MARCO, DE PLANTAS DESTINADAS A LA CONSERVACIÓN Y
MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES, JARDINES, ZONAS VERDES Y ARBOLADO VIARIO
DEPENDIENTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL



Ciudad Real
SOSTENIBILIDAD
Y AGENDA 2030

Sección de Parques y Jardines

1.-OBJETO

El presente Pliego tiene por objeto el establecimiento de las condiciones técnicas por las que ha de regularse el suministro de plantas, mediante acuerdo marco, para la conservación de los parques y jardines dependientes del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.

El presente pliego cumple con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público. Además de lo establecido en esta Ley, el suministro se efectuará según los requerimientos y condiciones que se estipula en el presente Pliego, Pliego de Cláusulas Administrativas y demás normativa legal de aplicación relativa a esta contratación, de los que se derivan los derechos y obligaciones de las partes contratantes.

El objeto del contrato es la adquisición del material vegetal o plantas pertenecientes a todos los grandes grupos (árboles, arbustos, palmáceas, cactáceas, herbáceas y plantas de interior) necesarias para el mantenimiento en óptimas condiciones de conservación de las zonas verdes municipales, así como, de aquellos espacios, zonas o superficies que se requiera sean jardines de nueva ejecución. _

2.- CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO.

El suministro contemplará a los ejemplares en todos los tamaños posibles, así como, en todos los formatos en que pudieran presentarse (macetas, contenedores, bandejas, cepellón y raíz desnuda).

Dado el objeto de la presente licitación se aporta una relación no exhaustiva de las especies botánicas de plantas adquiribles, que se acompaña en el Anexo I de este documento. Al conjunto de este Anexo cada licitador marcará el porcentaje de descuento que quiera ofertar y que será el considerado como su **oferta económica** en los criterios de valoración.

3.- CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES.

Todas las plantas ofertadas se presentarán en óptimas condiciones de calidad, lo que afecta especialmente a que estén exentas de enfermedades causadas por patógenos o por carencias nutricionales, adecuadas características fisiológicas y morfológicas.



Ciudad Real
SOSTENIBILIDAD
Y AGENDA 2030

Sección de Parques y Jardines

Cumplirán, en su caso, con la normativa vigente y se aportará la documentación que lo acredite cuando fuere requerida.

Las plantas suministradas contarán en todo caso con la calificación de excelencia, lo que significa cumplir con las siguientes características:

- Excelencia u Óptimo nivel fitosanitario. Exenta de cualquier patógeno (insecto, arácnido, hongo, bacteria, etc.) en cualquiera de sus estados metamórficos y de cualquier enfermedad por carencias nutricionales.
- Excelencia u Óptimo nivel fisiológico. Debe manifestar claramente, tejido nuevo y sano, lo que a su vez es un indicador de correcto crecimiento.
- Excelencia u óptimo nivel morfológico. Debe presentar una estructura proporcional, equilibrada y simétrica.

El órgano de contratación nombrará un responsable del contrato, (Jefe de Sección de Parques y Jardines), al que le corresponderá dictar las instrucciones necesarias para la correcta ejecución de la prestación pactada.

La Concejalía de Parques y Jardines o equivalente en su caso, podrá solicitar muestras de las plantas a suministrar en determinados pedidos y sus certificados de calidad y fitosanitarios, pudiendo rechazar o solicitar su reemplazo, aunque hayan sido servidos previamente, y que a su parecer perjudiquen en cualquier grado el aspecto o bondad del elemento.

Todos los materiales (plantas y envase que las contienen) relacionados con la ejecución del contrato que se suscriba al amparo del presente documento, adoptarán protocolos de protección y calidad medioambiental exigibles de acuerdo con la legislación vigente del momento. La empresa deberá poder acreditar el cumplimiento de la normativa aplicable, el control y seguimiento de los residuos peligrosos o cualquier otra información medioambiental si fuese requerido por este Ayuntamiento.

4.- REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO.



Ciudad Real
SOSTENIBILIDAD
Y AGENDA 2030

Sección de Parques y Jardines

Se facturará mensualmente las unidades servidas. Durante la duración del contrato, el adjudicatario se compromete a mantener el descuento para los materiales incluidos en el Anexo I. En caso de que las necesidades del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real aconsejen reducir o ampliar el consumo de materiales a suministrar, el adjudicatario no queda facultado para pedir revisión de precios por la reducción del importe total del contrato o cualquiera de sus partidas.

Se establecerá documento tipo y/o controles informáticos para el apartado de la evolución de la solicitud y de la entrega de los materiales por parte de la empresa contratada.

La petición del suministro se realizará por correo electrónico, y el adjudicatario suministrará el material únicamente contra pedidos formulados por el Departamento municipal de Parques y Jardines.

Los gastos que produzcan el transporte del material a suministrar y todos aquellos inherentes a la entrega del suministro serán a cargo del adjudicatario, entendiéndose incluidos en el importe de la oferta económica. En el importe ofertado queda incluido el suministro y entrega en el Vivero Municipal o en su caso en los puntos en los que se requiera el material dentro del término municipal de Ciudad Real, incluyéndose además cualesquiera medios personales y materiales, el beneficio industrial, tributos y todos los demás gastos de contrata, excepto el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.), que vendrá desglosado en partida aparte.

La empresa adjudicataria designará un representante, que tendrá capacidad suficiente para actuar como portavoz, y que deberá disponer de teléfono móvil conocido por el Ayuntamiento. El cambio de representante deberá ser comunicado al responsable del Contrato por parte del Ayuntamiento, con al menos quince días de antelación, el cual lo deberá autorizar expresamente.

La empresa adjudicataria deberá contar con un stock de plantas suficiente para hacer frente a la demanda habitual en el Ayuntamiento y en todo caso tendrá que poder satisfacer cualquier demanda del mismo, en el plazo máximo estipulado en el siguiente apartado. Dicho stock de planta deberá aportarse cada 15 días al Ayuntamiento, para su conocimiento a efectos de funcionamiento y organización de trabajos.



5.- PLAZOS DE ENTREGA.

El suministro de cada pedido se hará por el adjudicatario en un plazo máximo de CINCO DIAS hábiles, a contar desde el momento que se le formule el mismo, para todos los materiales incluidos en el Anexo I, si no estuviera incluido, se acordará con el adjudicatario el plazo de entrega, el cual en ningún caso podrá superar los 15 días hábiles. Adicionalmente, la empresa adjudicataria deberá indicar un horario de atención personalizado, así como la disponibilidad de recursos logísticos y humanos.

El adjudicatario hará entrega del material de cada pedido en el vivero municipal o en la zona verde que previamente se acuerde y en horario entre las 8,30 y las 14,00 horas, con preaviso de 24 horas. El responsable del contrato o persona en quien este delegue, deberá realizar las comprobaciones de que el pedido cumple lo establecido, está en buen estado y con arreglo a los requisitos técnicos y de calidad definidos por el Ayuntamiento de Ciudad Real, a fin de firmar el albarán de entrega y comenzar a partir de ese momento el plazo de garantía.

Cuando los materiales no se encuentren en estado de ser recibidos, se hará constar por parte del responsable del contrato o persona en quien delegue, señalándose los defectos observados y detallando las instrucciones precisas, fijando un plazo para subsanar los mismos. Si transcurrido dicho plazo no se hubiere efectuado, podrá conceder otro plazo improrrogable o proponer al Órgano de Contratación la resolución del Contrato.

6.- DURACION DEL CONTRATO.

El contrato tendrá una duración de dos años desde la formalización del mismo. Asimismo, de acuerdo con el art 29 de la LCSP, este contrato no se podrá prorrogar.

7.- PRESUPUESTO ANUAL.

Se fija como presupuesto mínimo del gasto del contrato las cantidades siguiente:

Anualidad	Base	IVA	Total
2023	13.636	1.364	15.000
2024	54.545	5.455	60.000
2025	50.000	5.000	55.000
Total	118.181	11.819	130.000



Ciudad Real
SOSTENIBILIDAD
Y AGENDA 2030

Sección de Parques y Jardines

El volumen total de gastos, vendrá determinado por los pedidos concretos realizados por el Ayuntamiento de Ciudad Real y en función de sus necesidades durante la vigencia del contrato.

Ciudad Real a 7 de septiembre de 2023

EL JEFE DE SECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES,

Fdo.- José Arrieta León



Ciudad Real
SOSTENIBILIDAD
Y AGENDA 2030

Sección de Parques y Jardines

ANEXO 1

LISTADO DE PLANTAS

Nº	NOMBRE	FORMATO	PRECIO
1	ABELIA GRANDIFLORA	C-17 60/80 cm. alt.	9,10 €
2	ABELIA GRANDIFLORA	C-30 100/125 cm. alt.	29,90 €
3	ACACIA DEALBATA	CONT. 10/12	118,75
4	ACACIA DEALBATA	CONT. 14/16	183,15
5	ACANTUS MOLLIS	CONT. 3 LTS.	3,70 €
6	ACER CAMPESTRE	CEP. 16/18	152,00 €
7	ACER NEGUNDO	CEP. 16/18	62,00 €
7-1	ACERMONSPESSULANUM	CEP. 14/16	150,95 €
8	ACER PSEUDOPLATANUS	CEP. 16/18	119,10 €
9	ADELFA DIVERSOS COLORES (NERIUM OLEANDER)	CONT. 60/80 cm. alt.	7,90 €
10	ADELFA DIVERSOS COLORES (NERIUM OLEANDER)	CONT. 100/125 cm. alt.	27,90 €
11	ADELFA NANA DIVERSOS COLORES (NERIUM OLEANDER NANA)	CONT. 40/60 cm. alt.	9,40 €
12	AGAPANTHUS AFRICANUS	CONT. 10 LTS.	12,50 €
13	AGAVE ATENUATA	CONT. 60/80 cm. alt.	68,83 €
14	ALBIZIA JULIBRISSIN	CONT. 14/16	132,00 €
15	ALCORNOCQUE (QUERCUS SUBER)	CONT. 14/16	129,23 €
16	ALHELI (MATHIOLA INCANA)	CONT. 1'5 LTS.	1,90 €
17	ALIGUSTRE ARBUSTO/MATA (LIGUSTRUM TEXANUM)	CONT. 100/125 cm. alt.	16,40 €
18	ALIGUSTRE ARBOL (LIGUSTRUM JAPONICUM)	CONT. 14/16	94,40 €
19	ALOE VERA	CONT. 10 LTS.	16,90 €
20	ALTEA ARBUSTO (HIBISCUS SYRICUS)	CONT. 100/125 cm. alt.	24,28 €
21	ALTEA ARBOL (HIBISCUS SYRIACUS)	CONT. 14/16	119,71 €
22	ALYSSUM MARITIMUM	CONT. 1 LT.	1,90 €
23	ANTHIRRINUM MAJUS DIVERSOS COLORES	CONT. 1 LT.	1,65 €
24	ARBUTUS UNEDO	CONT. 100/125 cm. alt.	36,96 €
25	ARECASTRUM ROMANZOFFIANUM	CONT. 200/250 cm. tronco	375,00 €
26	BAMBU (PHYLLOSTACHYS NIGRA)	CONT. 200/250 cm. alt.	54,83 €
27	BEGONIA x HYBRIDA DIVERSOS COLORES	CONT. 1 LT.	1,90 €
28	BEGONIA SEMPERFLORENS BRONCE DIVERSOS COLORES	CONT. 1 LT.	1,45 €
29	BEGONIA SEMPERFLORENS VERDE DIVERSOS COLORES	CONT. 1 LT.	1,45 €
30	BELLIS PERENNIS	CONT. 0'5 LT.	0,70 €



Ciudad Real
SOSTENIBILIDAD
Y AGENDA 2030

Sección de Parques y Jardines

31	BIGNONIA JASMINOIDES	CONT. 150/175 cm. alt.	8,56 €
32	BOUGANVILLA VARIEDADES HYBRIDAS	CONT. 150/175 cm. alt.	13,92 €
33	BRACHYCHITON PULPUNEUM	CONT. 16/18	106,25 €
34	BROUSSONETIA PAPYLIFERA	CEP. 16/18	114,85 €
35	BUDDLEIA DAVIDII DIVERSOS COLORES	CONT. 100/125 cm. alt.	23,60 €
36	CALENDULA OFFICINALIS DIVERSOS COLORES	CONT. 0'5LT.	0,70 €
37	CALIBRACHOA DIVERSOS COLORES	CONT. 1 LT.	1,75 €
38	CALLISTEMON CITRINUS	CONT. 80/100 cm. alt.	26,05 €
39	CALLISTEMON VIMINALIS	CONT. 80/100 cm. alt.	26,05 €
40	CATALPA BIGNONIOIDES	CONT. 16/18	96,80 €
40-1	CATHARANTUS ROSEUS	CONT. 1 LT.	1,90 €
40-2	CEANOTHUS THYRSIFLORUS REPENS	CONT. 30/40 cm. alt.	6,06 €
41	CEDRUS DEODARA	CONT. 350-400 cm. alt.	238,26 €
42	CELINDO (PHILADELPHUS CORANARIUS)	CONT. 100/125 cm. alt.	9,88 €
43	CELOSIA ARGENTEA PLUMOSA DIVERSOS COLORES	CONT. 1 LT.	1,40 €
44	CELTIS AUSTRALIS	CONT. 16/18	145,25 €
45	CERATONIA SILIQUA	CONT. 16/18	161,15 €
46	CERCIS SILIQUASTRUM	CEP. 14/16	106,00 €
46-1	CHAMAECYPARIS LAWSONIANA	CONT. 150-175 cm. alt.	46,59 €
46-2	CHAMAECERASSUS NITIDA	CONT. 30/40 cm. alt.	5,35 €
47	CHAMAEROPS HUMILIS	CONT. 125/150 cm. alt. total	143,15 €
48	CHITALPA NOOTKATENSIS	CEP. 14/16	88,25 €
49	CYCLAMEN PERSICUM DIVERSOS COLORES	CONT. 0'5LT.	0,79 €
50	CINERARIA MARITIMA (SENECIO CINERARIA)	CONT. 0'5LT.	0,75 €
51	CYTISUS SCOPARIUS	CONT. 40/60 cm. alt.	3,45 €
52	CITRUS AURANTIUM	CONT. 14/16	176'40 €.
53	CLEMATIS VITALBA VARIEDADES FLOR	CONT. 125/150 cm. alt.	10,10 €
54	COL ORNAMENTAL (BRASSICA OLERACEA)	CONT. 2 LT.	2'45 €
55	COREOPSIS GRANDIFLORA	CONT. 1 LT.	2,00 €
56	CORNICABRA (PISTACIA TEREBINTHUS)	CONT. 40/60 cm. alt.	7,80 €
57	COTONEASTER HORIZONTALIS	CONT. 40/60 cm. alt.	12,50 €
58	COTONEASTER LACTEUS	CONT. 40/60 cm. alt.	12,50 €
58-1	CRATAEGUS LAEVIGATA PAUL SCARLET	CONT. 14/16	144,10 €
58-2	CRATAEGUS MONOGYNA	CEP. 14/16	69,25 €
59	CUPRESSUS SEMPERVIRENS	CONT. 100/125 cm. alt.	4,60 €
60	CUPRESSUS SEMPERVIRENS	CONT. 300/350 cm. alt.	72,50 €
61	CUPRESSUS SEMPERVIRENS STRICTA	CONT. 300/350 cm. alt.	190,55 €
62	DIANTHUS SINENSIS	CONT. 1 LT.	1,55 €
63	DRACAENA MARGINATA	CONT. 175/200 m. alt. total	145,75 €
64	ELAEAGNUS ANGUSTIFOLIA	CEP. 16/18 cm.	122,60 €
65	ELAEAGNUS EBINGEII	CONT. 80/100 cm. alt.	19,66 €



Ciudad Real
SOSTENIBILIDAD
Y AGENDA 2030

Sección de Parques y Jardines

66	ESCALLONIA MACRANTHA	CONT. 60/80 cm. alt.	13,76 €
67	ESCALLONIA FLORIBUNDA	CONT. 60/80 cm. alt.	9,75 €
68	EUONYMUS JAPONICUS AUREO VARIEGATA	CONT. 60/80 cm. alt.	13,70 €
69	EUONYMUS JAPONICUS VERDE	CONT. 60/80 cm. alt.	13,70 €
70	EUONYMUS PULCHELLUS VERDE	CONT. 40/60 cm. alt.	7,10 €
71	EURIOPS PECTINATUS	CONT. 60/80 cm. alt.	3,98 €
72	FESTUCA GLAUCA	CONT. 2 LTS.	2,15 €
73	PHORMIUM TENAX VARIEDADES	CONT. 80/100 cm. alt.	14,40 €
74	FORSYTHIA x INTERMEDIA	CONT. 60/80 cm. alt.	13,65 €
75	FRAXINUS ANGUSTIFOLIA	CONT. 16/18 cm.	129,80 €
76	FRAXINUS ANGUSTIFOLIA "RAYWOOD"	CONT. 16/18 cm.	155,60 €
77	GAILLARDIA ARISTATA	CONT. 2 LTS.	2,00 €
78	GAZANIA HYBRIDA (hoja gris y verde)	CONT. 2 LTS.	2,00 €
79	GERANIO (PELARGONIUM ZONALE/GRANDIFLORUM) varios colores	CONT. 2 LTS.	3,15 €
80	GERANIO DE HIEDRA (PELARGONIUM PELTATUM) varios colores	CONT. 1 LT.	1,90 €
81	GREVILLEA JUNIPERINA	CONT. 60/80 cm. alt.	14,50 €
81-1	HYACINTHUS ORIENTALIS (JACINTO)	CALIBRE 16/17	0,70 €
82	HIBISCUS SYRIACUS	CEP. 14/16	119,71 €
83	HIEDRA (HEDERA HELIX VERDE/MATIZADA)	CONT. 125/150 cm. alt.	7,05 €
84	IMPATIENS WALLERANA (SUMPATIENS)	CONT. 1 LT.	2,56 €
85	IMPATIENS WALLERANA	CONT. 1 LT.	1,82 €
86	IRIS GERMANICA	CLASE I	1,89 €
87	JASMINUM FRUTICANS	CONT. 80/100 cm. alt.	6,10 €
88	JASMINUM NUDIFLORUM	CONT. 125/150 cm. alt.	8,75 €
89	JAZMIN ESTRELLA (TRACHELOSPERMUM JASMINOIDES)	CONT. 175/200 cm. alt.	21,15 €
89-1	JUNIPERUS CHINENSIS	CONT. 60/80 cm. alt.	11,65 €
89-2	JUNIPERUS COMMUNIS	CONT. 60/80 cm. alt.	9,00 €
89-3	JUNIPERUS HORIZONTALIS variedades	CONT. 40/60 cm. alt.	11,92 €
89-4	JUNIPERUS SABINA	CONT. 40/60 cm. alt.	9,95 €
89-5	JUNIPERUS THURIFERA	CONT. 60/80 cm. alt.	12,30 €
90	KOELREUTERIA PANICULATA	CEP. 16/18	118,90 €
91	LAGERSTROEMIA INDICA	CEP. 14/16	168,90 €
92	LAURUS NOBILIS (arbusto)	CONT. 100/125 cm. alt.	15,59 €
93	LAURUS NOBILIS (árbol)	CEP. 14/16	151,52 €
94	LAVANDULA ANGUSTIFOLIA	CONT. 5 LTS.	5,65 €
95	LAVANDULA DENTATA	CONT. 5 LTS.	5,65 €
96	LENTISCO (PISTACIA LENTISCUS)	CONT. 60/80 cm. alt.	9,92 €
97	LIGUSTRUM TEXANUM/JAPONICUM VERDE	CONT. 80/100 cm. alt.	12,50 €
98	LIGUSTRUM JAPONICUM VARIEGATUM	CONT. 100/125 cm. alt.	6,64 €
99	LIGUSTRUM JAPONICUM (árbol)	CONT. 14/16	94,40 €
100	LIRIOPE MUSCARI	CONT. 3 LTS.	4,40 €



Ciudad Real
SOSTENIBILIDAD
Y AGENDA 2030

Sección de Parques y Jardines

101	LOBELIA ERINUS VARIEDADES	CONT. 1 LT.	1,65 €
102	MADRESELVA (LONICERA JAPONICA) VARIEDADES	CONT. 125/150 cm. alt.	5,30 €
103	MADROÑO (ARBUTUS UNEDO)	CONT. 80/100 cm. alt.	22,00 €
104	MAGNOLIA GRANDIFLORA/SOULANGEANA	CONT. 16/18	203,00 €
105	MELIA AZEDERACH	CONT. 16/18	96,50 €
106	MIRTUS COMMUNIS	CONT. 40/60 cm. alt.	6,87 €
107	MORUS ALBA (MORERA)	CEP. 16/18	77,00 €
108	MORUS NIGRA (MORAL)	CEP. 16/18	77,00 €
109	MORUS FRUTLESS-KAGAYAMAE	CEP. 16/18	96,20 €
110	NARANJO (CITRUS AURANTIUM)	CEP. 14/16	176,40 €
110-1	NARCISSUS DOBLE VARIEDADES	CALIBRE 10/12	0,32 €
111	OLEA EUROPAEA UN PIE	CONT 240 LTS. 35/40 cm.	417,15 €
112	OLEA EUROPAEA SYLVESTRIS	CONT. 40/60 cm. alt.	2,61 €
113	PALMITOS (CHAMAEROPS HUMILIS)	CONT. 125/150 cm. alt.	143,15 €
114	PARTENOCISSUS TRICUSPIDATA	CONT. 125/150 cm. alt.	13,02 €
115	PAULOWNIA TOMENTOSA	CONT. 16/18	97,00 €
116	PETUNIA HYBRIDA VARIOS COLORES	CONT. 1 LT.	1,75 €
117	PETUNIA SURFINIA VARIOS COLORES	CONT. 1 LT.	2,55 €
118	PHLOX PANICULATA VARIOS COLORES	CONT. 2 LTS.	2,00 €
119	PHOENIX DACTYLIFERA	CONT. 125/150 cm. alt. tronco	900,00 €
120	PHOENIX CANARIENSIS	CONT. 125/150 cm. alt. tronco	1.092,00 €
121	PHORMIUM TENAX VARIEDADES	CONT. 80/100 cm. alt.	14,40 €
122	PHORMIUM TENAX VARIEGATA	CONT. 80/100 cm. alt.	14,40 €
123	PHLOMIS FRUCTICOSA	CONT. 40/60 cm. alt.	8,45 €
124	PHOTINIA GLABRA/SERRULATA	CONT. 80/100 cm. alt.	18,89 €
125	PHOTINIA FRASERI RED ROBIN (arbusto)	CONT. 80/100 cm. alt.	18,89 €
126	PHOTINIA FRASERI RED ROBIN (árbol)	CEP. 14/16	125,00 €
127	PINUS HALEPENSIS	CONT. 350/400 cm. alt.	189,94 €
128	PINUS PINEA	CONT. 250/300 cm. alt.	163,80 €
129	PYRACANTHA COCCINEA	CONT. 80/100 cm. alt.	11,67 €
130	PITTOSPORUM TOBIRA	CONT. 80/100 cm. alt.	12,73 €
131	PITTOSPORUM TOBIRA VARIEGATA	CONT. 80/100 cm. alt.	11,05 €
132	PITTOSPORUM TOBIRA NANA	CONT. 30/40 cm. alt.	9,90 €
133	PLATANUS HISPANICA	CEP. 16/18	72,75 €
134	PLATANUS ORIENTALIS	CONT. 16/18	86,00 €
135	PLUMBAGO AURICULATA varios colores	CONT. 125/150 cm. alt.	9,61 €
136	POPULUS ALBA	CONT. 16/18	101,80 €
137	POPULUS NIGRA ITALICA	CONT. 16/18	71,00 €
138	POPULUS ALBA BOLLEANA	CONT. 16/18	71,00 €
139	POPULUS SIMONII	CONT. 16/18	71,00 €
140	PORTULACA GRANDIFLORA	CONT. 1 LT.	1,55 €



Ciudad Real
SOSTENIBILIDAD
Y AGENDA 2030

Sección de Parques y Jardines

141	PRIMULA OBCONICA	CONT. 1 LT.	2,70 €
142	PRUNUS CERASIFERA PISSARDII	CONT. 14/16	114,95 €
143	PRUNUS CERASIFERA PISSARDII NIGRA	CONT. 14/16	114,95 €
144	PRUNUS CERASIFERA PISSARDII (Arbusto)	CONT. 125/150 cm. alt.	17,35 €
145	PRUNUS SERRULATA KANZAN	CONT. 14/16	105,20 €
146	PRUNUS SERRULATA ZAKURA	CEP. 14/16	102,25 €
147	PYRUS CALLERYANA CHANTICLEER	CONT. 16/18	164,20 €
148	QUERCUS FAGINEA	CEP. 12/14	101,80 €
149	QUERCUS ILEX	CONT. 35/40	413,00 €
150	QUERCUS ILEX	CONT. 14/16	129,50 €
151	QUERCUS SUBER	CONT. 14/16	129,23 €
152	ROBINIA PSEUDOACACIA CASQUE ROUGE	CONT. 16/18	106,40 €
153	ROBINIA HISPIDA	CONT. 16/18	96,45 €
154	ROBINIA PSEUDOACACIA BESSONIANA	CONT. 16/18	92,40 €
155	ROSMARINUS OFFICINALIS	CONT. 3 LTS.	2,65 €
156	ROSMARINUS OFFICINALIS POSTRATUS	CONT. 3 LTS.	2,65 €
157	ROSAL HIBRIDO DE TE VARIETADES	CONT. 30/40 cm. alt. 1ª cat.	7,44 €
158	ROSAL PAISAJISTICO VARIETADES	CONT. 30/40 cm. alt. 1ª cat.	6,46 €
159	ROSAL TREPADOR HIBRIDO DE TE/FLORIBUNDA	CONT. 125/150 cm. alt. 1ª cat.	9,68 €
160	ROSAL INJERTADO PIE ALTO/COPA	CONT. 100/125 cm. alt. 1ª cat.	10,67 €
161	ROSAL INJERTADO LLORON	CONT. 100/125 cm. alt. 1ª cat.	10,67 €
162	SALIX ALBA	CONT. 14/16	95,36 €
163	SALIX BABILONICA PENDULA	CONT. 14/16	87,56 €
164	SALVIA OFFICINALIS	CONT. 3 LTS.	3,15 €
165	SALVIA SPLENDENS	CONT. 1 LT.	1,75 €
166	SANTOLINA CHAMAECYPARISSUS	CONT. 3 LTS.	2,65 €
167	SOLANUM JASMINOIDES	CONT. 125/150 cm. alt.	7,26 €
168	SOPHORA JAPONICA	CONT. 16/18	112,10 €
169	SOPHORA JAPONICA PYRAMIDALIS	CONT. 14/16	89,88 €
170	SYRINGA VULGARIS	CONT. 80/100 cm. alt.	14,01 €
171	TAGETES ERECTA	CONT. 1 LT.	0,15 €
172	TAGETES PATULA	CONT. 1 LT.	0,13 €
173	TAMARIX GALLICA/AFRICANA	CONT. 80/100 cm. alt.	13,88 €
174	TAXUS BACCATA	CONT. 100/125 cm. alt.	48,85 €
175	TEUCRIUM FRUCTICANS	CONT. 40/60 cm. alt.	10,94 €
176	THUYA ORIENTALIS VERDE	CONT. 100/125 cm. alt.	23,50 €
177	THUYA ORIENTALIS PYRAMIDALIS AUREA	CONT. 100/125 cm. alt.	30,70 €
178	THUYAS OCCIDENTALIS ESMERALDA	CONT. 100/125 cm. alt.	19,88 €
179	TILIA CORDATA	CONT. 16/18	140,00 €
180	TILIA PLATYPHYLLOS	CONT. 16/18	140,00 €



Ciudad Real
SOSTENIBILIDAD
Y AGENDA 2030

Sección de Parques y Jardines

181	TILIA TOMENTOSA	CEP. 16/18	119,75 €
182	THYMUS VULGARIS	CONT. 3 LTS.	2,90 €
183	TRACHYCARPUS FORTUNEI	CONT. 60/80 cm. alt. tronco	88,43 €
183-1	TULIPA SP VARIEDADES	CALIBRE 11/12	0,43 €
184	ULMUS MINOR	CEP. 16/18	58,88 €
185	ULMUS PUMILA	CEP. 16/18	72,56 €
186	ULMUS PUMILA UMBRACULIFERA	CONT. 16/18	97,70 €
187	ULMUS RESISTA	CONT. 16/18	103,52 €
188	VERBENA HYBRIDA VARIOS COLORES	CONT. 0,50 LT.	0,70 €
189	VERBENA REPENS	CONT. 2 LTS.	2,55 €
190	VERONICA ANDERSONII/HEBE	CONT. 40/60 cm. alt.	7,90 €
191	VERONICA REPENS	CONT. 2 LTS.	2,00 €
192	VERONICA ANDERSONII/HEBE VARIEGATA	CONT. 40/60 cm. alt.	7,90 €
193	VIBURNUM TINUS VARIEGATUM	CONT. 60/80 cm. alt.	28,40 €
194	VIBURNUM TINUS VARIEDADES	CONT. 60/80 cm. alt.	21,20 €
195	VINCA MINOR/MAJOR	CONT. 3 LTS.	3,15 €
196	VIOLA X WITTROCKIANA DIVERSOS COLORES	CONT. 0,50 LTS.	0,76 €
198	WASHINGTONIA FILIFERA	CONT. 100/125 cm. alt. tronco	313,62 €
199	WASHINGTONIA ROBUSTA	CONT. 100/125 cm. alt. tronco	150,00 €
200	WESTRINGIA FRUTICOSA	CONT. 40/60 cm. alt.	12,50 €
201	WISTERIA SINENSIS / WISTERIA FLORIBUNDA	CONT. 175/200 cm. alt.	25,84 €
202	YUCCA GLORIOSA/ALOIFOLIA	CONT. 100/125 cm. alt.	76,03 €
203	ZINNIA HYBRIDA DIVERSOS COLORES	CONT. 1 LT.	1,90 €
204	ZINNIA ELEGANS	CONT. 1 LT.	1,90 €